



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de contar con el informe final de ingresos y egresos correspondiente al año 2008-2009,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar a la Secretaría de Coordinación de esta Facultad de Lenguas que eleve el informe de ingresos y egresos correspondientes a los años 2008 y 2009.

Art. 2º.- Solicitar también que, de ahora en más, la Secretaría de Coordinación eleve a la Comisión de Presupuesto, el informe de ingresos y egresos correspondiente a cada año previo al tratamiento del anteproyecto de presupuesto por parte de este Honorable Cuerpo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

■ ■ 117